Identificador CG4i jLiQ ctYQ dHyE 4Ze0 V6J6 CM0=
URL Comprobar autenticidad en: http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania

Departamento: RR.HH.

Expte. Núm.: 2189/2018/RESOL 3485/2018/GEN

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2117/2018 14 de agosto de 2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2018 y contemplándose en dicho presupuesto la dotación correspondiente de una plaza para el puesto de Técnico/a de Administración Especial (Arquitecto/a).

Dicha plaza actualmente cubierta de forma interina, va a quedar vacante debido al inminente nombramiento de quien la ocupa como funcionario de carrera de otro ayuntamiento, por lo que es imprescindible agilizar su provisión.

Por Secretaría se ha remitido el informe-propuesta de las Bases por las que se debe regir el proceso así como la confección del temario apropiado para este tipo de puesto de trabajo.

Considerando la competencia de esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el apartado 14 del art. 41 del ROF y demás legislación concordante, resuelvo:

Primero: Aprobar las Bases y el temario correspondiente que han de regir en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración Especial (Arquitecto/a), para interinidades, contrataciones por programas o acumulación de tareas, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de concurso-oposición, las cuales figuran como anexo a la presente

Segundo: Publicar los citados documentos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (www.ribarroja.es), para general conocimiento y a los efectos oportunos y con el fin de que puedan presentarse reclamaciones a los efectos oportunos.

Fecha firma: 14/08/2018 9:25:35 CEST

Fecha firma: 14/08/2018 9:25:43 CEST